



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 109/2024

Asunción, 03 de setiembre de 2024

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 08/2024 “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS – PLURIANUAL**” – ID N° 447731, esta convocante no considera oportuno otorgar anticipos, en razón al objeto del llamado y a fin de asegurar el normal y continuo funcionamiento institucional ante una eventual falta de los alimentos requeridos, teniendo en cuenta que el monto previsto no es elevado y que además el llamado corresponde a un contrato abierto por monto mínimo y máximo, conforme a las necesidades surgidas y cantidad de albergadas en los Centros Regionales y Albergues con que cuenta el Ministerio de la Mujer.

Cabe destacar que la vigencia del Contrato N° 13/2023 – ID N° 426250, se encuentra próximo a vencer, siendo indispensable el suministro de alimentos a fin de satisfacer las necesidades de las mujeres y sus hijos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Abg. Miguel Fernández
Director
Dirección de Contrataciones